RESOLUCIÓN Nº 846/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR, CÓDIGO Nº 36".

San Lorenzo, 04 de junio de 2015

VISTO

La providencia de fecha 4 de junio de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 1128, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "**CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR**"; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 128, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 10/2015 del 04 de junio de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "*Adquisición de Contratación de Servicio de Mantenimiento y Traslado de Transformador*, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 36 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; art. 16 Inc. c) y art. 34

El Decreto Nº 21.909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se modifican los Artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2.929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; en el art. 43 inc. "g";

La Resolución del Rectorado Nº 1181/2015 "Por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1150/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL

FJDO/RSBM/ksrd
Secretaría General

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR, CÓDIGO Nº 36".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 10/2015 del 04 de junio de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Traslado de Transformador *para la Institución*"**-, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 36 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Traslado de Trasformador para la Institución"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 36 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs 29.492.500.- (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos)** I.V.A. incluido para la ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Traslado de Trasformador para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto de **Gs 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **FIDEL JOSÉ DELGADO OJEDA**
Encargado de Despacho del Decanato

FJDO/RSBM/ksrd
Secretaria General